

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR FEBRERO PRIMERO (1)
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

EXPEDIENTE: 2019-00291
PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: JOSEFINA CASTRO DE PATERNINA
CAUSANTE: REMIGIO PATERNINA NOEL

Señora Juez:

Informo a usted con el memorial que antecede, en el cual el Apoderado demandante manifiesta que la demandante JOSEFINA CASTRO DE PATERNINA, ha fallecido. Al despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, Febrero Primero (1) de
dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y el memorial que antecede, en el cual el Apoderado de la parte demandante manifiesta que su apadrinada señora JOSEFINA CASTRO DE PATERNINA ha fallecido, el despacho procederá de conformidad al artículo 68 del C. G. P. con el fin de continuar con el trámite del presente asunto.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco,

RESUELVE:

1. ORDENESE la notificación de la presente demanda a los herederos determinados de la señora JOSEFINA CASTRO DE PATERNINA.
2. ORDENESE la notificación de la presente demanda a los señores DEIRY DEL CARMEN ACEVEDO PATERNINA y LEXIS AVEVEDO PATERNINA, herederos de la señora FRANCISCA PATERNINA CASTRO, quien fue hija de la señora JOSEFINA CASTRO DE PATERNINA.
3. ORDENESE la notificación de la presente demanda a los herederos determinados del señor REMIGIO PATERNINA NOEL: señores NICOLAS PATERNINA VENERA, MANUEL PATERNINA VENERA, ANA VICTORA PATERNINA VENERA, MARIO PATERNINA VENERA, GUILLERMO PATERNINA VENERA y DAGOBERTO PATERNINA VENERA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

Paola.

El presente auto es notificado en estado electrónico No. 05 de fecha 08 de febrero de 2021.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA